

tenen en su Conservacion; resulta q^o ello Varios Personeros,
y otros Texanos a exortandola a tenerlos, para q^o cada uno
de ellos no p^oda tener exorta del Telo de su oficio y obligacion.

Siendo uno de los principales fines a que debo atenderme en
Nuestro oficio el Publico, el que los Maestros de Gramatica de las
dellas qualidades que apertene el Real Consejo; Es irrevocable la Do-
tacion de Documentos Ducados para que para que propovocando
se dos aditados con ellas (Auxilio de que se compia a Caserid^o
en el Pueblo) Tengan los persurios que padecen en devocion de ambas
Maest^{es}; Pues de otro modo. ni con la leve dotacion que gozan de he-
re Ducados segun desamparados le es posible dedicarse persona
alguna a la ensenanza de la Teologia, no siendo sino en el
tiran otro medio de Arquidia Superioria Dama escava Manu-
tenion, Como los que asta de presente sean Convidos.

Otro lo es el que huviere Luisiano de Navarra Lerida, y sien-
do la dotacion Conseguida a esse de Setecientos y cinquenta,
podia inferirse que Calidad de facultades obtiene y habia obte-
nido su Nombra^{do}, y q^o lo mismo Conatenion a vex el Verinda-
rio de Trevinil Verun, eran p^oneros dos Luisianos, dotando con
el menor con Documentos Ducados Cada uno, con cuya Cantidad
y las demas que p^oneros de los Verun pueden lograr de la adu-
lidad, Suficiencia y Practica correspondiente para que el Publico
no experimente los persurios que Conueniam, adovete.

Son de Consideracion los Creidos Gaveros anuales que
ocurren en la extraxidad de los Varios y otros p^oneros, de la
p^oneria y Madera que hay fabricados para el uso de los Ca-
minos reales, y Particularer con el motivo de las Arreglas
p^o donde Curran las Aguas de el Taron, Norica, y Calabera,
que todos ellos se hallan durante de la poblacion, Causa por
que no se advierte con la Promptitud devida qualquiera per-
jurio que les ocurre, el que es conseq^{uente}, Tene en el todo)
ola Maion parte nombrandose persona de toda Condenquen
ta Ducados que Cude de ellos, y hacerse sin d^olarion de el
Reyano que se veniten.

